



## PRESIDENCIA

Por la presente, se le convoca a Vd. a la reunión de la Asamblea General que, con carácter ORDINARIO, tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2023 de forma telemática a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y 16:30 horas en Segunda. La reunión se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
2. Cuentas de 2021. Aprobación si procede.
3. Cuentas de 2022. Revisión y aprobación si procede.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, a 5 de diciembre de 2023

Fdo.: Asunción R. Loriente Pérez  
Presidente  
Federación Española de Remo



**TOYOTA**



**Halcon**viajes





ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SE ACCEDE POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB DE LA FER:

ENLACE: <http://federemo.org/area-privada/>

USUARIO: Asamblea

CONTRASEÑA: 2023OrdExt#Dic@

Así mismo, toda la documentación correspondiente a los puntos a tratar se encuentra en la sede de la F.E.R. (Calle Ferraz 16, 4º izq. 28008 Madrid) a disposición de los señores miembros de la Asamblea, los días 12 y 13 de diciembre, en horario laboral por cuestiones organizativas, previa solicitud, presentada con 48 horas de antelación, ante esta Federación.

NOTA MUY IMPORTANTE: Por razones organizativas y de economía y seguridad del proceso, la reunión se hará de forma telemática a la que se podrá acceder a través de un enlace personal enviado a cada uno de los miembros de la Asamblea mediante correo electrónico. Para poder participar en el desarrollo de la reunión deberán así mismo utilizar su teléfono móvil, por lo que rogamos nos confirmen su número a la dirección de correo electrónico [secretario@federemo.org](mailto:secretario@federemo.org) antes del día 15 de diciembre.

REPRESENTACIÓN: La representación de los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros es personal, por lo que no cabe ningún tipo de sustitución.

La representación de los estamentos de Federaciones Autonómicas y Clubes (Entidades Deportivas) corresponde al PRESIDENTE o a la persona que, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos, haya designada de forma fehaciente.

En cualquier caso, la persona designada deberá acreditar su condición mediante un certificado escrito debidamente sellado y firmado por el Secretario del Club o Federación, debiendo además acompañar el documento oficial de acreditación de personalidad (N.I.F., N.I.E., Pasaporte, carnet de conducir) antes del día 15 de diciembre.

No será admitido el acceso a la reunión a ninguna persona que no haya acreditado debidamente su representación con carácter previo.

La documentación deberá ser remitida a [secretario@federemo.org](mailto:secretario@federemo.org)

C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID Tel. 91 431 47 09